

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1331

### COMISIONES DEL MERCOSUR Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

**Impreso el día 27 de octubre de 2000**

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2000

**SUMARIO:** **Sistema** regional de alerta temprana en materia de emergencias ambientales y catástrofes naturales. Adopción de medidas necesarias a fin de tomar contacto con los Estados miembros del Mercosur, la República de Chile y la República de Bolivia, con el objeto de acordar la puesta en marcha del mismo. **Romá.** (5.253-D.-2000.)

*Martí. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Miguel R. Mukdise. – Marta Y. Palou. – Héctor T. Polino. – Pedro Salvatori. – Carlos D. Snopek. – Jorge R. Solmoirago. – Marcelo J. Stubrin. – Luis A. Trejo.*

#### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones del Mercosur y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Romá, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga juntamente con los países del Mercosur, Chile y Bolivia acordar la puesta en marcha de un sistema regional de alerta temprana en materia de emergencias ambientales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 24 de octubre de 2000.

*Mabel H. Müller. – Jorge L. Remes Lenicov. – Ricardo H. Vázquez. – Marcelo L. Dragan. – Guillermo J. Giles. – Carlos A. Raimundi. – Diego R. Gorvein. – María del Carmen Alarcón. – Jorge L. Bucco. – Jorge P. Busti. – Fortunato Cambareri. – Enrique G. Cardesa. – Carlos A. Castellani. – Mario Das Neves. – Agustín Díaz Colodrero. – Luis M. Díaz Colodrero. – José Fernández Valoni. – Isabel E. Foco. – Edgardo Grosso. – Enzo T. Herrera Páez. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Carlos R. Iparraguirre. – Beatriz M. Leyba de*

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios a fin de tomar contacto con sus pares de los Estados miembros del Mercosur, la República de Chile y la República de Bolivia, con el objeto de acordar la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana en el bloque regional, en materia de emergencias ambientales y catástrofes naturales, que contribuya a la implementación de respuestas expeditas y eficaces por parte de las autoridades nacionales del área, enmarcadas en acciones comunes de prevención, reparación y control de los recursos naturales compartidos.

2) Que, resulta dable esperar de dicho sistema regional de alerta temprana, a partir de su ejecución por parte de un comité de crisis permanente u órgano coordinador multilateral, integrado por los encargados nacionales de los Estados miembros, una optimización sustantiva de los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, así como la armonización de políticas y la celebración de planificaciones conjuntas en inversión preventiva, que permitan evitar la duplicidad y diversificación de esfuerzos, y en particular en términos presupuestarios, el abaratamiento común de costos y la racionalidad en la compra de insumos, con el objeto de instaurar un criterio de sustentabilidad solidaria en el Mer-

cosur, que garantice la utilización responsable y el cuidado recíproco de una biodiversidad que también nos une.

*Rafael E. Romá.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones del Mercosur y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Romá, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Carlos A. Raimundi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El domingo 16 de julio del corriente, mientras los técnicos de la petrolera brasileña Petrobrás constataban varias horas más tarde la rotura producida en un oleoducto propiedad de la compañía, el cual conduce el combustible desde el atlántico puerto de San Francisco do Sul hacia la refinería Presidente Getulio Vargas, en la localidad de Araucaria, próxima a la ciudad de Curitiba (capital del estado de Paraná), una sombra de alarma e inquietud comenzó a apoderarse del ánimo de los funcionarios y la población, tan oscura e inmensa como la mancha de crudo importado de Colombia que corría por entonces por el río Iguazú, a una devastadora velocidad de un kilómetro por hora: evidenció una vez más, en especial dentro de la patria ampliada del Mercosur, la vulnerabilidad extrema de nuestros recursos naturales estratégicos y el manejo poco responsable que hacemos de ellos.

En efecto, el desastre ecológico que significó la liberación durante horas de 4 millones de litros de petróleo al río Barigüí, afluente del Iguazú, y que amenazara durante días el futuro del propio Parque Nacional y las Cataratas (distante sólo 720 kilómetros del lugar del accidente, a través del límite norte de la provincia de Misiones), bajo la fantasmal forma de una mancha de 20 metros de ancho, 15 kilómetros de largo y 10 centímetros de espesor, en el caso particular de nuestros cursos de agua compartidos, desnudó las peligrosas deficiencias en los sistemas de control, preservación y reparación de los mismos.

En este sentido, la misma estatal brasileña del petróleo cuenta con lamentables antecedentes, en materia de accidentes ecológicos. Por ejemplo, y sin alejarnos demasiado en el tiempo, el 18 de enero último, desde otra refinería denominada Duque de Caxías, se desprendieron 1.300.000 litros de crudo que tiñeron de negro las populares playas de Guanabara. Sin embargo, para las autoridades ambientales brasileñas, el derrame en el Barigüí constituye el mayor desastre de este tipo en el vecino

país, durante los últimos veintiséis años, luego que en 1974 el buque petrolero persa "Tarik", volcara 6 millones de litros de fluido frente a las costas de Río de Janeiro.

Como suele ocurrir en la mayoría de los incidentes ambientales que se han producido durante las precedentes décadas, en el ámbito del bloque regional, una extraña combinación de tareas humanas de reparación y, fundamentalmente, una innegable cuota de fortuna natural han evitado mucho más daño en nuestros ricos ecosistemas (muchos de ellos, únicos en el mundo) más allá de las marcas indelebles que aún perduran en aguas, bosques, suelos y la propia atmósfera del subcontinente.

Al respecto, en julio del corriente, además de las acciones combinadas estatales y privadas para contener el derrotero de muerte del derrame, sólo una providencial ausencia de precipitaciones en la zona afectada, impidió la aceleración del ya caudaloso río Iguazú, cuyas consecuencias hubieran determinado un estrago natural de escalofriante magnitud. En paradójica contraposición, durante los abrasadores incendios forestales que aniquilaran cuantiosas y valiosas hectáreas de bosques y pastizales del centro y sur de nuestro país (en particular, los acontecidos en el verano de 1996, considerados a la fecha los más devastadores de la historia), amén de los ingentes esfuerzos oficiales y no gubernamentales desarrollados, únicamente la fortuna de una lluvia casi milagrosa logró controlar definitivamente aquello que, hasta allí, la acción humana no había podido detener.

Por otra parte, antecedentes como los descriptos, proporcionan nuevos elementos de importancia a la hora del análisis: esto es, la carencia de recursos para afrontar más eficientemente una situación de emergencia ambiental, tanto como la superposición, dispersión y diversificación ineficaz de los recursos presupuestarios, humanos y materiales disponibles en nuestros países.

En consecuencia, y retomando los ejemplos referidos con anterioridad, de haber existido un mínimo nivel de alerta temprana y de solidaridad regional ante el desastre, quizá se hubiera podido atenuar en gran medida el impacto del daño, a partir de una optimización supranacional de los recursos existentes, con anclaje en el uso coordinado y conjunto de aquellos insumos imprescindibles en su afectación. Particularmente, en el caso de los incendios forestales que redujeran a cenizas vastas zonas de lengas, coihues, maitenes y cipreses en la Patagonia, podría haber existido una acción conjunta y coordinada con los expertos brigadistas de la hermana República de Chile, considerados en el mundo uno de los mejores equipos, luego de los recursos humanos especializados de Canadá y EE.UU.

En el caso del derrame de crudo en el Iguazú, hubiese resultado importante la combinación oportuna de las labores desarrolladas por los técnicos brasileños y sus pares norteamericanos contratados

por la empresa, con las medidas implementadas por autoridades nacionales, provinciales y expertos de Prefectura Naval Argentina, quienes desarrollaron un valioso plan de anticipación ante el problema, con medidas efectivas de contención en consideración a la posibilidad de la llegada de la mancha a nuestro territorio, así como los permanentes controles químicos con referencia a la calidad del agua, puestos en práctica en varias tomas del límite norte de Misiones y en las cataratas del Iguazú.

Por todo lo expuesto, consideramos conveniente y necesario el inicio de conversaciones diplomáticas y técnicas con nuestros pares de los Estados miembros el Mercosur, Chile y Bolivia, a fin de considerar la implementación conjunta de algún sistema de alerta temprana en presencia de emergencias ambientales y catástrofes naturales, que permita a partir de una instancia multilateral de coordinación, dar respuestas prontas y efectivas en el ámbito de nuestro bloque regional, con un criterio solidario y mancomunado.

De este modo, es dable esperar una mejora sustancial en materia de control, preservación y repa-

ración de los recursos naturales regionales, a través de la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Al mismo tiempo, no resultaría descabellado imaginar una futura armonización de políticas en la materia, con planificaciones comunes que, en términos presupuestarios, determinaría una situación de inédita reducción compartida de costos, así como una mayor racionalidad en materia de adquisición de insumos y servicios profesionales.

En consecuencia, y dada la convicción en la necesidad de inaugurar en el Mercosur, un concepto novedoso en materia de integración (hoy inexistente), para la efectiva defensa de nuestros recursos naturales estratégicos, traducido de manera embrionaria en términos de sustentabilidad solidaria, fundamentados para ello en la utilización compartida y responsable de una biodiversidad que también une, es que solicitamos a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo la pronta aprobación del presente proyecto.

*Rafael E. Romá.*